



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 426 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 7371/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo solicita las promociones interinas de los agentes Julián Emilio Hernández Varela y Mirta Gagliano a los cargos de Escribiente y Auxiliar; respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 82/2015 informando que el cargo Escribiente se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Karina Beck, a partir del 27 de abril de 2015, conforme Res. Presidencia N° 284/2015.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se propone la promoción interina del agente Julián Emilio Hernández Varela, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Hernández Varela, se propone la promoción interina de la agente Mirta Gagliano, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

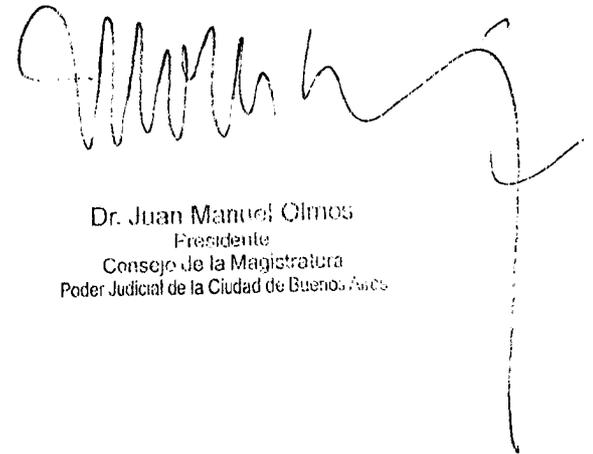
Art. 1º: Promover, a partir del 27 de abril de 2015, al agente Julián Emilio Hernández Varela, Legajo N° 1979, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida a la agente Karina Beck y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Promover, a partir del 27 de abril de 2015, a la agente Mirta Gagliano, Legajo N° 4858, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Emilio Hernández Varela.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 426 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires